

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

**Ministerio de Presidencia
Subdelegación del Gobierno en Córdoba
Secretaría General**

Núm. 5.061/2010

Intentada la notificación en el último domicilio conocido del ciudadano/a extranjero/a María Rubiela Salazar Obando, nacional de Colombia, con NIE X-5335748R, y nº de expte. 149920090001933 sin que haya sido posible practicarla, se procede a realizarla a través del presente anuncio, dando con ello cumplimiento a los artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 14 de enero. La Resolución y la correspondiente tasa obran en la Oficina de Extranjeros de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba.

El objeto de la notificación es una Resolución de la Oficina de Extranjeros que copiada literalmente dice lo siguiente:

Vista la solicitud de tarjeta de residente permanente de familiar

de ciudadano de la unión formulada por el extranjero cuyos datos se indican, al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 240/2007 de 16 de febrero, en virtud de la competencia atribuida en la Disposición Adicional Primera del Real Decreto indicado, se Resuelve lo siguiente:

Declarar el Desistimiento de la solicitud de tarjeta y Ordenar el Archivo del expediente, al concurrir los motivos que se exponen:

- Al interesado le ha sido concedida la nacionalidad española por resolución de 26/01/2010.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante este Órgano o ante el Delegado del Gobierno en Andalucía, de acuerdo con los arts. 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la fecha en que se notifique la presente resolución.

Se entiende como fecha de notificación la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Córdoba 5 de abril de 2010.-La Jefa de la Oficina de Extranjeros, Araceli Avilés Mora.-El Secretario General, José Antonio Caballero León.